Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°2

Asunción, 04 de Enero de 2011

VISTA: La Nota Oficial N° 182, de fecha 17/12/2010, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de limpieza de Edificio, según Contratación Directa N° 2/2011-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 02, de fecha 04/01/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, E. Palim S.R.L, Construvip, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, el Servicio de Limpieza de Edificio, por la suma total de Gs. 60.634.100-(Guaraníes sesenta millones seiscientos treinta y cuatro mil cien), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 –245 - 30 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay